

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Doña Pilar CEA MINGUEZA, en su calidad de Secretaria No Patrona de **la Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA)**, con domicilio en Zaragoza, calle Mariano Esquillor, s/n, Edificio I+D, Bloque 8, planta 2, -Campus Río Ebro- y **CIF nº G-99453938**, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden Presidencial 62/2016 de 02 de Febrero de 2016, con **número 362 (I)**,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 25 de Junio de 2018, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2017 cerrado el 31-12-2017 y cuyo Resultado refleja unos Beneficios después de impuestos que ascienden a Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintidós Euros con Ocho Céntimos (59.122,08.-€).

b) **APLICAR EL RESULTADO CONTABLE** del ejercicio, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio 2017	59.122,08.-€
TOTAL	<u>59.122,08.-€</u>

A distribuir:

Reservas para Cumplimientos de Fines	59.122,08.-€
TOTAL	<u>59.122,08.-€</u>

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo aprobado para PYMES (Modelo Simplificado) y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Zaragoza, a 25 de Junio de 2018.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Doña Pilar CEA MINGUEZA

Fdo. Don José Antonio MAYORAL MURILLO

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

FUNDACION: **FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		411,57	
20,(280),(2830),(290) 240,241,242,243,244,249,(299) 21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292) 2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954) 2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido		411,57	
	B) ACTIVO CORRIENTE		132.787,85	75.934,17
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598) 480,567 57	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 4,6	68.925,40 63.862,45	44.485,45 31.448,72
	TOTAL ACTIVO (A+B)		133.199,42	75.934,17

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	200X-1
	A) PATRIMONIO NETO		132.730,07	73.607,99
	A-1) Fondos propios	8	132.730,07	73.607,99
	I. Dotación fundacional	8	13.600,00	13.600,00
100	1. Dotación fundacional	8	30.000,00	30.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)	8	-16.400,00	-16.400,00
111,113,114,115	II. Reservas		60.007,99	
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio	3,8,9	59.122,08	60.007,99
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		469,35	2.326,18
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo			
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo			
5566,5595,5598,560,561,569				

5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144, 4,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores			
400,401,403,404,405,(406)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3,7	469,35	2.326,18
410,411,419,438,465,466,475,476,477	1. Proveedores			
485,568	2. Otros acreedores	3,7	469,35	2.326,18
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		133.199,42	75.934,17

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

FUNDACION: FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber	
			2017	200X-1
	A) Excedente del ejercicio		59.122,08	60.007,99
	1. Ingresos de la actividad propia	4.c,10	135.591,92	134.238,40
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.c,10	75.500,00	75.000,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.d,11	60.091,92	59.238,40
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	6. Aprovisionamientos			
73	7. Otros ingresos de la actividad			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	8. Gastos de personal	10		-9.263,34
75	9. Otros gastos de la actividad	4.c,10	-76.469,84	-64.967,07
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	10. Amortización del inmovilizado			
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,7954,(656),(659)	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
(68)	12. Exceso de provisiones			
745,746	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
7951,7952,7955,7956				
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670),(671),(672)				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3,8,9	59.122,08	60.007,99

760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros			
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			

(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3,8,9	59.122,08	60.007,99
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3,8,9	59.122,08	60.007,99
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas			
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3,8,9	59.122,08	60.007,99

* Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2017

Fecha cierre 31/12/2017

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE
ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)**

Nº DE REGISTRO: **362 (I)**

C.I.F.: **G99453938**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

1. Fomentar la colaboración como instrumento para la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad y las empresas.
2. Impulsar y apoyar la captación de fondos de programas nacionales e internacionales de investigación, así como realizar búsqueda de socios para colaboración en los mismos.
3. Desarrollar una política activa de captación de recursos humanos dedicados a la I+D+I en el ámbito de la Nanociencia y la Nanotecnología, que facilite la incorporación de investigadores de carácter internacional y altamente competitivos.
4. Establecer colaboraciones científicas y académicas, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales en las materias propias de su actividad.
5. Promover plataformas de encuentro, análisis y debate interdisciplinar e intersectorial con intervención de las comunidades científica, tecnológica y empresarial y llevara a cabo acciones de intermediación que faciliten la sinergia entre las mismas.
6. Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación e innovación cuya gestión les sea encomendada.
7. Cualesquiera otros fines que la Fundación acuerde, que mejoren o perfeccionen su acción básica y fundamental de dotar a los investigadores de infraestructuras adecuadas y acercar la Ciencia a la ciudadanía.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Celebración de la Jornada “Aplicaciones Industriales de la Nanotecnología”. Destinada a fortalecer los vínculos entre el entorno académico y el tejido productivo, y entre las distintas empresas, así como a fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en Nanociencia y Nanotecnología como vía para incrementar la competitividad del tejido industrial.
- Impulsar la investigación en nanoestructuras funcionalizadas, con el objetivo de potenciar el desarrollo y la consolidación de esta línea prioritaria de la Fundación INA.
- Difundir las actividades de investigación en Nanociencia y la Nanotecnología. Incluye acciones destinadas a visibilizar a la Fundación INA, difundir sus capacidades científico-tecnológicas entre las empresas potencialmente interesadas y anunciar las actividades programadas.
- Búsqueda de nuevos talentos en Nanociencia y Nanotecnología en Aragón, con el objeto de captar talento y promocionar la excelencia en Nanociencia y Nanotecnología; en particular, en las líneas prioritarias de la Fundación INA.
- Desarrollo de actividades de investigación en Nanociencia y la Nanotecnología.
- Evaluación de la actividad científica de la Fundación INA por el Comité Científico Externo.

1.3 La fundación tiene su domicilio en las dependencias administrativas del Instituto de Nanociencia de Aragón, situado en el Edificio I+D, bloque 8, planta 2 en la calle Mariano Esquillor s/n, 50018, Zaragoza (dependencias de la Universidad de Zaragoza).

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito de actuación territorial de la Fundación es principalmente el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación INA podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

La entidad no forma parte de un grupo de sociedades.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la fundación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables que son obligatorios según el ordenamiento mercantil y contable, esto es Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

La Fundación no está legalmente obligada a auditar sus cuentas anuales.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Todos los elementos están recogidos en una única partida del balance.

f) Cambios en criterios contables:

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

g) Corrección de errores:

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

A fecha de cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es positivo, y asciende a la cantidad de Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintidós Euros con Ocho Céntimos (59.122,08.-€), que coincide con el excedente positivo de la actividad, y motivado principalmente por:

Los ingresos de la actividad propia, ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (75.500.-€) y los de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (60.091,92).

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

BASE DE REPARTO	Importe Ejercicio 2017	Importe Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	59.122,08	60.007,99
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	59.122,08	60.007,99

APLICACIÓN	Importe Ejercicio 2016	Importe Ejercicio 2015
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reservas cumplimiento de fines	59.122,08	60.007,99

A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
TOTAL	59.122,08	60.007,99

3.3. Información sobre limitaciones a la aplicación de los excedentes.

La propuesta de distribución del resultado, se centra en traspasar el Resultado del ejercicio (Beneficios) a la cuenta "Reserva para cumplimientos de fines" por importe total Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintidós Euros con Ocho Céntimos (59.122,08.-€).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) *Inmovilizado material.*

Los Inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha

amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Activos y pasivos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1) Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2) Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y

b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1) Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2) Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1) Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2) Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1) Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2) Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4) Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

c) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1) Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2) Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1) Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2) Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3) Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

e) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En partículas, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Se encuentran detalladas en el punto 11 de la Memoria.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material.

a) No generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información	0,00	411,57					411,57

218	Elementos de transporte					
219	Otro inmovilizado material					
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)					
211	Construcciones					
212	Instalaciones técnicas					
213	Maquinaria					
214	Ustillaje					
215	Otras instalaciones					
216	Mobiliario					
217	Equipos proceso información					
218	Elementos de transporte					
219	Otro inmovilizado material					

A fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha habido correcciones valorativas por deterioro.

b) Generador de flujos de efectivo.

Inexistencia de Inmovilizado material generador de flujos de efectivo en el ejercicio.

c) Otra información.

Información sobre inmuebles cedidos a la fundación o cedidos por ésta. Restricciones a la disposición de estos bienes y derechos.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación:

. el Instituto de Nanociencia de Aragón, situado en el Edificio I+D, bloque 8, planta 2 en la calle Mariano Esquillor s/n, 50018, Zaragoza (dependencias de la Universidad de Zaragoza), pone sus dependencias administrativas a disposición de la Fundación.

. la UNIZAR pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación INA, dentro de las normas de usos establecidas, los distintos laboratorios de investigación existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, sin que suponga cesión de uso, salvo que así se acuerde en convenio específico.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

No existe Inmovilizado material ni Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

A fecha de cierre del ejercicio, no existen Activos Financieros a largo plazo.

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					68.925,40	44.485,45	68.925,40	44.485,45
TOTAL					68.925,40	44.485,45	68.925,40*	44.485,45

*Se trata de la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar": Hacienda Pública deudor IVA más Hacienda Pública Deudor Subvenciones concedidas (C.P.).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tesorería	63.862,45	31.448,72
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

- En tesorería se incluyen los saldos de caja y las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la fundación están denominados en euros.
- . A fecha de cierre del ejercicio, no existen Instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda a corto plazo.
 - . Inexistencia de pérdidas por deterioro en el ejercicio.
 - . Inexistencia de activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.
 - . La Fundación no forma parte de entidades del grupo, multigrupo ni asociadas.
 - . A fecha de cierre del ejercicio no ha habido Inversiones financieras a corto plazo.

6. PASIVOS FINANCIEROS

A fecha de cierre del ejercicio, no existen Pasivos Financieros a largo plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Pasivos financieros a coste amortizado					469,35	2.326,18	469,35	2.326,18
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL					469,35	2.326,18	469,35	2.326,18

*Se trata de las cuentas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar": Acreedores Prestación de Servicios a corto plazo (-218,37.-€), más Hacienda Pública Acreedor Retenciones (687,72.-€).

- . A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con vencimiento superior a cinco años.
- . A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.
- . A fecha de cierre del ejercicio no existen préstamos pendientes de pago.

7. FONDOS PROPIOS

La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-euros). Los fundadores de conformidad con lo exigido por el artículo 12.2 de la Ley de Fundaciones 50/2002 de 26 de diciembre, en la constitución de la Fundación, 18/11/2015, (inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 02 de febrero de 2016 (ORDEN PRE/62/2016), desembolsaron la cifra de siete mil seiscientos euros (7.600.-euros), de la dotación.

Posteriormente, uno de los socios fundadores, desembolsó con fecha 06/05/2016, la cantidad de cuatro mil euros (4.000.-€) y con fecha 02/08/2016 la cantidad de dos mil euros (2.000.-€), de la dotación fundacional.

Y el resto del importe pendiente lo aportarán en un plazo no superior a cinco años desde el otorgamiento de la escritura de constitución de la Fundación.

A fecha de cierre del ejercicio actual, los **Fondos Propios** de la Fundación ascienden a un total de **ciento treinta y dos mil setecientos treinta euros con siete céntimos (132.730,07.-€)**, y están constituidos por la:

- Dotación Fundacional desembolsada, 13.600.-€. (Dotación fundacional 30.000.€ - dotación fundacional no exigida, 16.400.€).
- Cuenta Reservas (reservas para cumplimiento de fines), que ascienden a un total de 60.007,99.-€ (Resultado del ejercicio 2016).

- Más el resultado del ejercicio 2017 que asciende a un excedente positivo por importe total de 59.122,08.-€, motivado principalmente por los ingresos de la actividad propia, ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (75.500.-€) y los de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (60.091,92.-€).

Movimientos:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	13.600,00			13.600,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	-16.400,00			-16.400,00
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales para cumplimiento de fines	0,00	60.007,99		60.007,99
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio		59.122,08		59.122,08
TOTALES	13.600,00	119.130,07		132.730,07

- **Origen de los aumentos:**

- Se trata de la aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior, que ascendió a 60.007,99.-€, y se aprobó la distribución del mismo, a la cuenta Reservas para cumplimiento de fines.
- Y la aplicación del Resultado del Ejercicio Actual (+ 59.122,08.-€).

- **Causas de las disminuciones.** Inexistencia de disminuciones de los Fondos Propios en el ejercicio.
- **Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.**

A fecha de cierre del ejercicio 2017, no ha habido aportaciones dinerarias y no dinerarias a la dotación fundacional.

- **Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.**

A fecha de cierre del ejercicio existe desembolso pendiente de dotación fundacional por importe total de 16.400.-€, que se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años a contar desde el otorgamiento de la escritura de constitución, es decir antes del dieciocho de noviembre del dos mil veinte.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

8.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:			+59.122,08 €
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		
	Otras diferencias: Ley 49/2002		-59.122,08.-€
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00 €

El resultado del ejercicio tiene un excedente positivo de +59.122,08.-€, y se le aplica una diferencia permanente negativa (en base a la Ley 49/2002) por importe del beneficio del ejercicio -59.122,08.-€. Por ello la base imponible asciende a 0,00.-€

- No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades.

- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación en el Impuesto de Sociedades.

- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. Los ejercicios pendientes de comprobación son el ejercicio actual, y el 2016.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal

8.3. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

9. INGRESOS Y GASTOS

9.1 “Ayudas monetarias” y “no monetarias”.

Inexistencia de Ayudas monetarias y no monetarias en el ejercicio.

9.2 “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”:

Inexistencia de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

9.3. “Aprovisionamientos”:

Inexistencia de aprovisionamientos en el ejercicio. No existe ciclo de compras. Se trata de gastos de suministros y otros servicios, y contabilizados como tal en la cuenta “otros gastos de la actividad”.

9.4. “Gastos de personal”:

Inexistencia de gastos de personal. A fecha de cierre del ejercicio, no ha habido personal empleado.

9.5. “Otros gastos de la actividad”.

	Importe
622 Reparaciones y Conservación General	1.090,00
623 Servicios de profesionales	11.071,90
624 Transportes	86,81
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.961,00
628 Suministros	21.675,11
629 Otros servicios	38.557,82
631 Otros tributos	27,20
Correcciones por deterioro de créditos	0
Fallidos	0
TOTAL	76.469,84

9.6 “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones”.

	Importe
723. Ingresos de patrocinadores y colaboradores	75.500,00

TOTAL	75.500,00
--------------	------------------

De acuerdo con la NV 17.2.cª, los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación cuando las campañas y actos se producen, realizando en todo caso las periodificaciones necesarias.

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha recibido la cantidad de 75.000.-€ por parte del socio patrono SAMCA para cumplimiento de fines fundacionales. Dicha aportación ha sido contabilizada como ingreso en la cuenta de resultados (723). Y la cantidad de 500,00.-€ relativos a la factura nº 01/2017 emitida a FEI EUROPE BU-SUCURSAL ESPAÑA con fecha 14/12/2017 en concepto de patrocinio y colaboración.

Para aquellas actuaciones no iniciadas a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha aplicado un principio de prudencia valorativa ante el carácter reintegrable de las aportaciones conveniadas y reconocido un pasivo en su contabilidad (522) hasta el inicio de las actuaciones conveniadas o puesta en marcha de las campañas y actos conveniados.

9.7 “Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios”

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido venta de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes monetarios y servicios.

9.8 Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”.

Inexistencia de resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación en el ejercicio.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación no ha recibido donaciones ni legados. Solamente ha recibido una Subvención realizada por el Gobierno de Aragón, en virtud de Convenio de Colaboración suscrito entre ambas partes y publicado en el BOA el 17/08/2017 (ORDEN PRE/1169/2017, de 24 de agosto), para realizar, durante 2017, acciones dirigidas a impulsar la Nanociencia y la Nanotecnología en Aragón. En dicho Convenio el Gobierno de Aragón se comprometía a aportar una subvención por importe máximo de 70.000.-€.

De acuerdo con la NV 20ª, las subvenciones reintegrables recibidas por la Fundación, se han contabilizado como un pasivo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

De conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y la Ley 5/2015 de 15 de marzo, Ley de Subvenciones de Aragón, la Fundación INA ha justificado la ayuda concedida por importe de 60.091,92.-€ imputados al excedente del ejercicio para la cobertura de los gastos subvencionados, lo que supone un 85,84% de grado de cumplimiento.

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total	Imputado a resultados	Pendiente de imputar
---------------	---------------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------------

			concedido	ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	
2017	Gobierno de Aragón (ORDEN PRE/1169/2017 de 24 de julio. BOA Nº 157, de fecha 17/08/2017).	Impulsar la Nanociencia y la Nanotecnología en Aragón	60.091,92	0,00	60.091,92	0,00
TOTALES			60.091,92	0,00	60.091,92	0,00

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	60.091,92	0,00	60.091,92	0,00
Donaciones					
Legados					

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Celebración de la Jornada "Aplicaciones Industriales de la Nanotecnología".
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta jornada está destinada a fortalecer los vínculos entre el entorno académico y el tejido productivo, y entre las distintas empresas, así como a fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en Nanociencia y Nanotecnología como vía para incrementar la competitividad del tejido industrial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		120
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		2.799,11.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		2.799,11.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		2.799,11.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

		Previsto	Realizado
Dar a conocer tecnologías con posibilidad de poder ser comercializadas o dar a conocer proyectos para los cuales se buscan colaboradores en el sector	Número de empresas y usuarios beneficiarios de la técnica de la Nanotecnología.		120

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<u>Impulsar la investigación en nanoestructuras funcionalizadas.</u>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo es potenciar el desarrollo y la consolidación de esta línea prioritaria de la Fundación INA. Para ello, es necesario contratar a un investigador de alto nivel, el cual dirigirá proyectos de investigación en esta línea y captará socios nacionales e internacionales. Asimismo, se incluyen gastos de ejecución (adquisición de material fungible, funcionamiento y mantenimiento de equipos) que contribuyan al fortalecimiento de la línea.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		27.628,45.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		27.628,45.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		27.628,45.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar a conocer tecnologías con posibilidad de poder ser comercializadas o dar a conocer proyectos para los cuales se buscan colaboradores en el sector	Número de empresas y usuarios beneficiarios de la técnica de la Nanotecnología.		

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<u>Difusión de las actividades y capacidades.</u>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Incluye acciones destinadas a visibilizar a la Fundación INA, difundir sus capacidades científico-tecnológicas entre las empresas potencialmente interesadas y anunciar las actividades programadas.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		6.861,22.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		6.861,22.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		6.861,22.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar a la investigación en Nanoestructuras Funcionalizadas	Número de proyectos a presentar		

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Búsqueda de nuevos talentos en Nanociencia y Nanotecnología en Aragón
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objeto de captar talento y promocionar la excelencia en Nanociencia y Nanotecnología en Aragón; se concederán becas de la Fundación INA a jóvenes estudiantes a investigadores que realicen su actividad en Nanociencia y Nanotecnología; en particular, en las líneas prioritarias de la Fundación INA. Estas becas se otorgarán en base a la excelencia de los candidatos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		20.102,52.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		20.102,52.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		20.102,52.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar a la investigación en	Número de proyectos a presentar		

Nanoestructuras Funcionalizadas			

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo de actividades de investigación en Nanociencia y la Nanotecnología
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Acciones complementarias para el correcto desarrollo de las actividades de investigación en Nanociencia y la Nanotecnología.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		9.616,03.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		9.616,03.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		9.616,03.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de actividades de investigación	Materiales fungibles para la investigación y material de oficina		

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Evaluación de la actividad científica de la Fundación INA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con objeto de valorar externamente la calidad científica de la Fundación INA y aconsejar sobre posibles mejoras, se evaluarán por el Comité Científico Externo. Los miembros de este Comité, son científicos del más alto nivel pertenecientes a centros de investigación nacionales y extranjeros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		9.462,51.-€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		9.462,51.-€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		9.462,51.-€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Evaluación de la actividad Científica de la Fundación por parte de un Comité Asesor Externo de expertos reconocidos mundialmente.	Indicadores de actividad científica.		

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno										
0Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos										
Gastos de personal										
Otros gastos de explotación	2.799,11	27.628,45	6.861,22	20.102,52	9.616,03	9.462,51		76.469.84		76.469,84
Amortización del inmovilizado										
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado										
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
Impuestos sobre beneficios										
Subtotal gastos	2.799,11	27.628,45	6.861,22	20.102,52	9.616,03	9.462,51		76.469.84		76.469,84
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										
Cancelación de deuda no comercial										
Subtotal inversiones										
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.799,11	27.628,45	6.861,22	20.102,52	9.616,03	9.462,51		76.469.84		76.469,84

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	70.000,00	60.091,92
Aportaciones privadas	75.500,00	
Otros tipos de ingresos		75.500,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	145.500,00	135.591,92

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Convenio de Colaboración empresarial suscrito con el Gobierno de Aragón para realizar, durante 2017, acciones dirigidas a impulsar la Nanociencia y la Nanotecnología en Aragón.	60.091,92		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizado

- En el Plan de Actuación aprobado para el ejercicio 2017, se englobaron las 6 actividades realizadas en el ejercicio por Fundación INA en dos actividades genéricas:
 - La Actividad 1, destinada a potenciar la investigación y la innovación, con una previsión de recursos económicos a emplear por la entidad, que ascendían a 104.200.-€, y la
 - Actividad 2, destinada a captación de proyectos, con una estimación de recursos económicos por importe de 40.000.-€.
 El importe total de la previsión de los recursos económicos a emplear, ascendieron a la cantidad de 144.200.-€, cuando los recursos económicos realizados en el ejercicio 2017, por la totalidad de las seis actividades desarrolladas, ascienden a un total de 76.469,84.-€.
 - En cuanto a la previsión de recursos económicos a obtener por la entidad, en el Plan de Actuación se estimaron en 145.000.-€, y los definitivos del ejercicio 2017, ascienden a 135.591,92.-€, relativos a ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (75.500.-€) y a Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (60.091,92.-€).

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€), habiéndose desembolsado solamente a fecha de cierre del ejercicio 2017, la cantidad de 13.600.-€.

El único bien que forma parte de la dotación fundacional son las aportaciones dinerarias realizadas mediante ingresos en metálico, realizados por los miembros del Patronato, en la cuenta de abono que la Fundación posee en la Entidad Bancaria de "Banco Santander".

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1	60.007,99	0,00	73.236,36	133.244,35	70%	93.271,05	73.236,36				20.034,69			20.034,69
2017	59.122,08	0,00	72.481,64	131.603,72	70%	92.122,60	72.893,21					19.229,39		19.229,39
TOTAL	119.130,07	0,00	145.718,00	264.848,07		185.393,65	146.129,57				20.034,69	19.229,39		39.264,08

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
---	--	--	--

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Otros gastos de actividad	72.481,64.-€
Amortización	0,00
SUBTOTAL	72.481,64.-€

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	72.481,64.-€
---	---------------------

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	72.481,64
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	411,57
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	72.893,21

11.3. Gastos de administración

Inexistencia de Gastos de Administración en el ejercicio.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n	6.636,50	26.320,74	-	-	-	26.320,74

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**12.1 Información sobre operaciones con partes vinculadas****“Universidad de Zaragoza”**

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha recibido servicios de la Universidad de Zaragoza por cuantía de 19.736,97.-€, de los que 19.688,72.-€ lo han sido en concepto de prácticas de formación, bolsa de ayuda estudios, e impartición de charlas, cursos y talleres y el resto 48,25.-€ por prestación de otros servicios.

En el ejercicio anterior dichos servicios ascendieron a la cantidad total de 42.794,29.-€ de los que 40.272,53.-€ lo han sido en concepto de prácticas de formación y el resto 2.521,76.-€ por uso de Instalaciones de la Universidad (laboratorios, ..).

“S.A Minero Catalano-Aragonesa”

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha recibido del socio patrono, “S.A. Minero Catalano-Aragonesa”, la cantidad total de 75.000.-€, realizada con fecha 18/04/2017.

En el ejercicio anterior, recibió mismo importe (75.000.-€) mediante tres transferencias con fecha 29/02/2016, 21/07/2016 y 19/10/2016 de 25.000.-€ cada una de ellas, contabilizadas como Ingresos de patrocinadores, para cumplimiento de fines.

“Gobierno de Aragón”

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha recibido una Subvención del socio patrono, “Gobierno de Aragón”, por importe total de 60.091,92.-€ para cumplimientos de las actividades realizadas en el ejercicio.

En el ejercicio anterior, la Subvención recibida fue por importe de 59.238,40.-€ (de los que 17.500 fueron transferidos en el año 2016 y el resto 41.738,40.-€ en abril del 2017), para cumplimiento de fines del ejercicio 2016.

12.2. Personal de alta dirección y patronos

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado en el ejercicio de referencia sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos.

Indemnizaciones por cese: A fecha de cierre del ejercicio no ha habido Indemnizaciones por cese.

A fecha de cierre del ejercicio no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A fecha de cierre del ejercicio se han realizado pagos a miembros de órgano directivo (Director Científico y otros responsables), en concepto de gastos generados por viajes motivados para la promoción de la Fundación por importe total de 2.517,97.-€.

13. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no ha habido cambios producidos en el Patronato.

2. En el curso del ejercicio no ha habido personal empleado.

3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

La Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2017.

14. INVENTARIO

El inventario de la Fundación Instituto Nanociencia de Aragón, a cierre del ejercicio 2017, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se ha confeccionado el “Anexo Inventario de bienes, derechos y obligaciones”, que da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el

Protectorado.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Período medio de pagos a proveedores	-	0,66

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017			
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
Instalaciones técnicas						
(Descripción)						
Otros inmovilizados materiales						
Equipos procesos de información	15-03-17	411,57 €				
Inmovilizaciones materiales en curso						
(Descripción)						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
(Descripción)						
Desarrollo						
(Descripción)						
Concesiones administrativas						
(Descripción)						
Propiedad industrial e intelectual						
(Descripción)						
Aplicaciones informáticas						
(Descripción)						
Otro inmovilizado intangible						
(Descripción)						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
(Descripción)						
Archivos						
(Descripción)						
Bibliotecas						
(Descripción)						

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017			
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
Museos						
(Descripción)						
Bienes muebles						
(Descripción)						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
(Descripción)						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
(Descripción)						
Fianzas y depósitos constituidos						
(Descripción)						
EXISTENCIAS						
(Descripción)						
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
(Descripción)						
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
H.P. DEUDOR IVA	31-12-17	8.833,48 €				
H.P. DEUDOR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	31-12-17	60.091,92 €				

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017			
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INVERSIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
(Descripción)						
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
(Descripción)						
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
BANCOS, C/C, VISTA	31-12-17	63.862,45 €				

FUNDACIÓN: INSTITUTO NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017			
DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	(Descripción)					
(Descripción)						
OTRAS DEUDAS						
(Descripción)						
A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO					
	(Descripción)					
	DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P					
	(Descripción)					
	BENEFICIARIOS-ACREEDORES					
(Descripción)						

FUNDACIÓN: INSTITUTO NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017			
DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
	ACREEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31-12-17	- 218,37 €			
	H.P. ACREEDORES RETENCIÓN	31-12-17	687,72 €			
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	OTRAS DEUDAS					
	(Descripción)					

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)

ESTADO EJECUCIÓN DEL PAIF

Las actividades descritas en el Plan de Actuación se han desarrollado conforme a lo descrito en dicho plan, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- En el Plan de Actuación aprobado para el ejercicio 2017, se englobaron las actividades realizadas en el ejercicio por Fundación INA en dos actividades genéricas:
 - La Actividad 1, destinada a potenciar la investigación y la innovación, con una previsión de recursos económicos a emplear por la entidad, que ascendían a 104.200.-€, y la
 - Actividad 2, destinada a captación de proyectos, con una estimación de recursos económicos por importe de 40.000.-€.
- El importe total de la previsión de los recursos económicos a emplear, ascendieron a la cantidad de 144.200.-€, cuando los recursos económicos realizados en el ejercicio 2017, por la totalidad de las seis actividades desarrolladas, ascienden a un total de 76.469,84.-€.
- En cuanto a la previsión de recursos económicos a obtener por la entidad, en el Plan de Actuación se estimaron en 145.000.-€, y los definitivos del ejercicio 2017, ascienden a 135.591,92.-€, relativos a ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (75.500.-€) y a Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (60.091,92.-€).

Fdo. Presidente

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

Inexistencia de Subvenciones y Transferencias concedidas por Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA) en el ejercicio 2017.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
Gobierno de Aragón (Departamento de Innovación, Investigación y Universidad).	60.091,92	Impulsar la Nanociencia y la Nanotecnología en Aragón. ORDEN PRE/1169/2017 de 24 de julio. BOA de fecha 17/08/2017).
Grupo SAMCA	75.000	Aportación de Patronos según acta 12/12/2016
FEI Technologies	500	Patrocinio Jornada de Aplicaciones Industriales de La nanotecnología
TOTAL	135.591,92.-€	

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

Fdo. Presidente

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

Entidad	Importe	Porcentaje %	Desembolsado	Pendiente de desembolsar
Gobierno de Aragón	6.000,00.-€	20,00%	6.000,00.-€ (Pendiente elevar a público)	0,00
Universidad de Zaragoza	13.800,00.-€	46,00%	0,00	13.800,00.-€
S.A. Minero Catalano-Aragonesa	5.100,00.-€	17,00%	3.800,00.-€ (Constitución)	1.300,00.-€
Abengoa Research, S.L.	5.100,00.-€	17,00%	3.800,00.-€ (Constitución)	1.300,00.-€
TOTAL	30.000,00.-€	100%	13.600,00.-€	16.400,00.-€

FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

Apellidos y Nombre	Entidad que representa	Cargo que representa
MAYORAL MURILLO, JOSÉ ANTONIO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	PRESIDENTE DEL PATRONATO
ZARAGOZA FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	VOCAL
GARCÍA VINUESA, LUIS MIGUEL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	VOCAL
ALEGRÍA CONTINENTE, MARIA PILAR	GOBIERNO DE ARAGÓN	VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
GÁLVEZ JAQUÉS, TERESA	GOBIERNO DE ARAGÓN	VOCAL
ORERA PEÑA, JOSÉ RUBÉN	S.A. MINERA CATALANO-ARAGONESA	VOCAL
DOBLARÉ CASTELLANO, MANUEL	ABENGOA RESEARCH, S.L.	VOCAL
CEA MINGUEZA, PILAR	-	SECRETARIA NO PATRONA

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la sociedad	% Participación	Nombre y % participación de otros socios públicos
-	-	-

La Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA), no participa en ninguna otra entidad.